



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA RAD.
110014003003**20210017500**

De conformidad con el escrito de impugnación presentado por la parte accionante contra el fallo de tutela proferido por este Despacho el 10 de mayo de 2021, se dispone lo siguiente:

- 1. CONCEDER** ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, la impugnación allegada dentro del término procesal oportuno, en contra de la sentencia de tutela proferida por este Estrado Judicial el 10 de mayo de 2021, dentro de la acción constitucional de la referencia.
- 2. REMITIR** el expediente al Superior. Oficiése por Secretaría y déjense las constancias respectivas y las notas del caso, en los registros correspondientes.
- 3. NOTIFICAR** la presente decisión a las partes, por el medio más expedito y eficaz.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ